

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76001311000720230005400
AUTO No. 1937

Santiago de Cali, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

1. INCORPORAR a los autos los documentos con los que se acredita la notificación de la demandada conforme a la ley 2213 de 2022 a través del correo electrónico.

2. Tener por notificada a la demandada el **11 de julio de 2023**.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ